

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA USO y CIRCULACIÓN DE
VEHÍCULOS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA**

DECRETO ALCALDICIO N° 882

DALCAHUE, 27 de marzo de 2019

VISTOS: Lo dispuesto en el D.L. 799/1974 que regula el Uso y Circulación de los Vehículos Fiscales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZÁSE: El uso de los vehículos municipales que a continuación se señalan al Encargado de Emergencia Comunal, don CRISTIAN HERALDO VARGAS TORRES, Administrativo Grado 15° E.M.S., para que disponga de uno de ellos en situaciones de emergencia, de lunes a viernes después de la jornada diaria de trabajo y los días sábado, domingo y/o festivos:

Tipo de vehículo:	CAMIONETA	CAMIONETA
Marca:	MITSUBISHI	TOYOTA
Placa Única:	KSGD81-6	GCPL17

DÉJASE CONSTANCIA: Que el uso de uno de estos vehículos sólo se hará cuando existan emergencias comunales que requieran de la presencia del funcionario municipal encargado y siempre que el vehículo esté disponible en el estacionamiento municipal, debiendo, previamente, comunicarse con el Director de Desarrollo Comunitario o su subrogante legal, quien dará la autorización respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- Encargado de Emergencia
- Control Interno
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Of. Partes